



**CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

**RESOLUCIÓN No. 006  
ENERO 29 DE 2009**

**“POR LA CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, según acta de elección N° 146 de octubre 27 de 2008 y acta de posesión No. 002 de enero 02 de 2009, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor **MEDARDO LEON OSPINA** presentó renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 003 de Enero 15 de 2009.
2. Que al quedar vacante un cargo de carrera administrativa y por no existir lista de elegibles además en la planta de personal del Concejo no existe funcionario escalafonado con derecho al encargo, se hace necesario el nombramiento de un funcionario en provisionalidad.
3. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4968 de 2007 en su Artículo 1 *“...La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de... estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso...”*, se solicitó mediante oficio de fecha Enero 20 de 2009 y oficio de aclaración de fecha Enero 22 de 2009 a la Comisión Nacional del Servicio Civil dicha autorización para realizar el nombramiento del Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 de la Corporación.

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36  
 Centro Administrativo Municipal – Dosquebradas  
 Teléfonos: 3223871 - 3322975



**Concejo Municipal  
Dosquebradas**

4. Mediante oficio de fecha Enero 27 de 2009 se autorizó el nombramiento en provisionalidad para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 al señor **JUAN CARLOS GIRALDO GRISALES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.669.202 expedida en Cali (V).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dicho nombramiento se hará en provisionalidad por un término de seis (6) meses y con una asignación mensual igual a la establecida para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03.

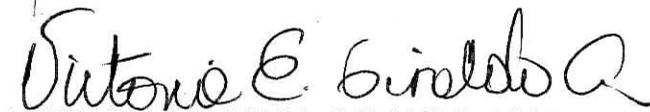
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Dosquebradas a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2009.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**HENRY RINCON ALZATE**  
Presidente



**Vo.Bo. VICTORIA EUGENIA GIRALDO ARIZA**  
Asesora Jurídica Externa

-Avenida Simón Bolívar Carrera 16 Calles 35 y 36  
Centro Administrativo Municipal – Dosquebradas  
Teléfonos: 3223871 - 3322975



**NOTIFICACIÓN**

Hoy, veintinueve (29) de Enero del año dos mil nueve (2009) a las 11:00 a.m. notifico personalmente el contenido de la Resolución No. 006 de Enero 29 de 2009 "Por la cual se hace el nombramiento de un funcionario del Concejo Municipal de Dosquebradas" al señor **JUAN CARLOS GIRALDO GRISALES**.

El Notificado

**JUAN CARLOS GIRALDO GRISALES**  
C.C. No. 16.669.202 de Cali (V)

Quien notifica

**LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ**  
Secretaria General  
Concejo Municipal de Dosquebradas